



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Consejo de Facultad

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 de marzo de 2023

En la ciudad de Iquitos, siendo las veintidós horas con 10 minutos del día viernes diez de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron vía Zoom por convocatoria del señor Decano, Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante - quien preside, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Odontología.

La secretaria académica Lic. Educ. Alice Rossana Pérez Arévalo procede a pasar la lista respectiva:

Miembros de consejo de facultad:

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante..... Presente
2. Dr. Manuel Justo Meza Garay Presente
3. Dra. Karina Amelia Juárez Concha Ausente
4. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo..... Presente
5. Dr. Raúl Carranza del Águilas..... Presente
6. Dr. Luis Enrique López Alama..... Ausente
7. Dra. Myriam Betty Panduro del Castillo..... Presente
8. Marcia Fiorella Mathews Rumiche..... Presente
9. Lisbeth Martel Pascual..... Presente
10. Juana Rosa Lucía Gonzales Tello Presente

Con el *quórum* respectivo y siendo las veintidós horas con 11 minutos, se procedió a dar inicio a la reunión con la siguiente agenda:

1. Aprobación del Plan Curricular 2023 de la Facultad de Odontología.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad informa que en Asamblea Universitaria se aprobó con resolución N° 007-2022-AU-UNAP que, cada facultad deberá presentar su Plan curricular reestructurado y para ello una comisión de la facultad de Odontología vino trabajando para cumplir con ese objetivo.

Asimismo, informa que, en reunión sostenida con el Vicerrector académico, se fijó como fecha máxima de presentación del Plan reestructurado el día viernes 10 de marzo hasta las 12 de la noche; por lo que pone a disposición la presentación y exposición ante los miembros del Consejo de Facultad el Plan Curricular que fue reestructurado por la Comisión.

Luego de su exposición, don Rafael Fernando Sologuren Anchante solicita sugerencias al respecto; al no haber ninguna sugerencia se somete a votación la aprobación del Plan Curricular reestructurado de la Facultad de Odontología.

De la votación para la aprobación del Plan Curricular reestructurado de la Facultad de Odontología, se obtuvo el siguiente resultado: **A favor = 8 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.



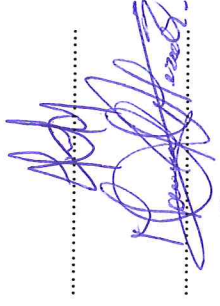


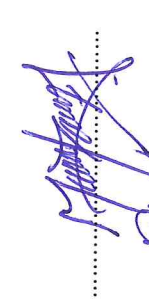



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Consejo de Facultad

Siendo las veintitrés horas con cinco minutos, se dio por concluida la sesión, debiendo comunicar de manera virtual al vicerrectorado académico el resultado de la votación y, los asistentes deberán pasar a firmar el acta en señal de conformidad.

Miembros asistentes a la sesión extraordinaria del consejo de facultad:

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Dr. Manuel Justo Meza Garay
3. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo
4. Dr. Raúl Carranza del Águilas
5. Dra. Myriam Betty Panduro del Castillo
6. Marcia Fiorella Mathews Rumiche
7. Lisbeth Martel Pascual
8. Juana Rosa Lucía Gonzales Tello

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 10 de marzo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 10 de marzo de 2023, referente al nuevo Plan Curricular de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acta de visto, los miembros del Consejo de Facultad, dejan constancia de la aprobación del nuevo plan curricular de la Facultad de Odontología, el cual entra en vigencia a partir del I semestre académico 2023.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el nuevo Plan Curricular de la Facultad de Odontología, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el nuevo plan curricular entrará en vigencia a partir del I semestre académico 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.




RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica

Distrib: VRAC/ archivo (2).